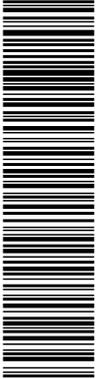


DOCUMENTO Documentos Contratación: DECRETO SUBSANACION EQUIPO TECNOLOGIA MUSICA LUZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y1M1B-46A2Q-4HNK4 Fecha de emisión: 4 de abril de 2018 a las 8:04:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO FIRMADO 03/04/2018 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 928434 Y1M1B-46A2Q-4HNK4 564FF1296E0D68A763FB80283983D5 F04E73B1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO

Visto que mediante resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2018 se aprobo el expediente para la adjudicación del contrato de: **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE COMBINACIÓN DE MUSICA-LUZ-COLOR-AGUA EN LA FUENTE ORNAMENTAL DE LA PLAZA JULIO LAZURTEGUI"**, con un presupuesto de 24.231,00€, correspondiendo a la B.I. el importe de 20.100,00 Euros y al I.V.A. (21%) 4.221,00 Euros.

Resultando que por Error se publicó en el perfil del contratante Memoria Técnica en la cual existe error al fijarse como presupuesto del contrato como base imponible la cantidad de 21.100€, más el iva correspondiente el cual si corresponde con la base real de 20.100€, y visto que la misma puede llevar a error a la hora de presentación de las ofertas; en base a las competencias que tengo atribuidas como Organismo de Contratación

ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a corregir dicho error y publicar en el Perfil del contratante la memoria técnica corregida.

SEGUNDO.- Proceder a otorgar una ampliación del plazo de presentación de ofertas de DIEZ días Naturales desde la publicación de esta Subsanación.

TERCERO.- Notificar a las empresas que hallan presentado ofertas la posibilidad de retirar las mismas para su corrección, o mantengan las mismas.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO